

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEL DEPARTAMENTO DE SANATADER PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 27 del mes de JUNIO del año 2024 siendo las _ :4 ;30 PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de BOLIVAR para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de BOLIVAR del departamento de Bolivar , con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. REPRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN ASODEUS NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

Municipio de BOLIVAR

Derechos en salud de la cc

Para iniciar la reunión se leyó

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN
3. LECTURA DE

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN
3. LECTURA DE INSTITUCIÓN

DESARROLLO

1. Siendo las 5 PM se da comienzo a la reunión; el señor/señora GESTOR MUNICIPAL, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Coosalud, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.

- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

El asistente de atención a los usuarios

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
BLANCA MYRIAN VALBUENA	1096483382
IRENE VELASO	28034294
LEDIY OLACHICA ARIZA	1096483125
ROSA ISABEL VARGAS LOPEZ	2834686
KAREN NICOL ARIZA ARROYAVE	1096484775

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
BLANCA MYRIAN VALBUENA	1096483382	TODOS VALIDOS
IRENE VELASO	28034294	TODOS VALIDOS
LEDIY OLACHICA ARIZA	1096483125	TODOS VALIDOS
ROSA ISABEL VARGAS LOPEZ	2834686	TODOS VALIDOS
KAREN NICOL ARIZA ARROYAVE	1096484775	TODOS VALIDOS

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
BLANCA MYRIAN VALBUENA	PRESIDENTA	1096483382	BARRIO LA ESTANCIA	3222155438
IRENE VELASO	VICEPRESIDENTA	28034294	VEREDA LA PEÑA	3188426774
LEDIY OLACHICA ARIZA	SECRETARIO	68290592	BARRIO EL DIAMANTE	3208588948
ROSA ISABEL VARGAS LOPEZ	VOCAL 1	2834686	BARRIO UNION JUVENIL	3115717784
KAREN NICOL ARIZA ARROYAVE	VOCAL 2	1096484775	BARRIO SAN ANTONIO	3239485656

Quedando conformada

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 5:45 PM da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 27 del mes de JUNIO del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

SABENARÉ

LOPEZ

KAREN NICOL ARIZA

ARROYAVE

Quedando conformada

